

Salud Mental y Educación – 2

LA "PEQUEÑA RED": cooperar para que los alumnos con necesidades de atención en salud mental consientan en vincularse a los ambientes de aprendizaje^[1]

Enric Bolea

Servicio Educativo Específico para el alumnado con Trastornos del Desarrollo y de la Conducta para el Baix Llobregat (Barcelona)

RESUMEN

La experiencia que se transmite resalta la corresponsabilidad de la Educación Escolar en la promoción de la salud mental y en la prevención del trastorno mental. El asesoramiento psicopedagógico -desde las funciones de un Servicio Específico- puede contribuir tanto a la promoción como a la prevención en la medida que pueda colaborar con los Centros y los Equipos de Asesoramiento (EAP) en generar ambientes de aprendizaje o climas de aula y centro que ayuden al alumnado con necesidades educativas asociadas a trastorno mental a encontrar su manera de vincularse a los entornos de aprendizaje. El reto es fortalecer y generar los factores de protección personal e institucional que permita a estos alumnos vincularse a estos entornos. Para impulsar este proceso de vinculación se proponen diferentes espacios de participación y confianza con el alumno, la familia y los profesionales. Los vínculos que construyen alumnos, familias y profesionales a través de estos espacios constituyen lo que hemos dado en llamar "la pequeña red": una forma cooperativa de encarar los casos entre los profesionales, los alumnos y las familias donde sus voces, narrativas e iniciativas pueden encontrar un lugar de expresión y escucha mutua.

Palabras Clave: Asesoramiento psicopedagógico, atención a la diversidad, educación inclusiva, salud mental, trabajo en red.

ABSTRACT

Experience which airs highlights the responsibility of school education in the promotion of mental health and prevention of mental disorder. The Psicopedagogical advice -from the functions of one specific service- can contribute both to the promotion and prevention. Advisory Teams should work collaborate with the Centers to generate learning environments in the classroom and in the school to help students with needs associated with mental disorder find their way linked to learning. The challenge is to strengthen and regenerate the factors of personal and institutional protection to enable these students linked to these environments. Different areas of participation and trust with the student, family and professionals are proposed to carry out this process of linking. The links that build students, families and professionals through these spaces are what we call "small network" a cooperative way to address cases among professionals, students and families where their voices, narratives and initiatives they can find a place of expression and mutual listening.

Key words: Psychopedagogical advice, diversity management, inclusive education, mental health, networking

En primer lugar quiero agradecer a la Asociación la amabilidad que han tenido al invitarme a participar en esta Mesa así como la oportunidad de compartir este espacio de reflexión con los profesionales que me acompañan. Participar en esta Mesa también es una buena oportunidad para encarar como se puede pensar la relación entre Educación y Salud Mental desde un Servicio Educativo (como es el SEETDiC^[2]) expresamente constituido para ayudar y apoyar a los EAPs y Centros en la atención de unos alumnos que

precisamente pueden presentar necesidades de atención asociadas a la Salud Mental. En otros términos, el propio perfil del alumnado está fuertemente vinculado a la prevención del trastorno mental y a la promoción de la salud mental.

Mi punto de partida radica en considerar que la promoción de la Salud Mental es inherente a la Educación Escolar. La escuela es una práctica social y socializadora que contribuye al bienestar físico, mental y social de los alumnos. Los factores de promoción de la Salud Mental están implícitamente presentes en todas las prácticas educativas que generan aprendizaje: hay que considerar que en la institución escolar se desarrolla buena parte de la vida de los niños y jóvenes, por lo que no tiene nada de extraño pensar que el ambiente de aprendizaje en los centros influye directamente en el desarrollo del bienestar de los escolares y por tanto en la promoción de su salud mental[3].

Siguiendo esta lógica, el asesoramiento puede contribuir a la promoción de la salud mental de estos alumnos en la medida que pueda colaborar con los Centros en generar ambientes de aprendizaje o climas de aula y centro que ayuden al alumnado con necesidades educativas asociadas a trastorno mental a encontrar su manera de vincularse a este entorno de aprendizaje. En efecto, una vinculación que a su vez puede generar efectos de salud mental en dos direcciones:

- (i) por un lado, posibilita **reducir los factores de riesgo** para el desarrollo de un trastorno mental, previniendo o retrasando las recurrencias así como el impacto del trastorno en la persona afectada, su familia y los entornos en los que participa;
- (ii) por otra parte, posibilita promover los **factores de protección** que mejoran la resistencia de las personas a los factores de riesgo y trastornos.

Estos puntos son claves pues a menudo en nuestra práctica asesora colaboramos en casos de alumnos donde encontramos que su vinculación al ambiente de aprendizaje en el aula y en el centro es muy frágil. En este tipo de casos siempre hay una gran implicación emocional que produce sufrimiento en los alumnos, en las familias y en las personas que los atienden. A menudo el espacio social de muchos centros es el lugar en el que se expresa tanto el malestar de los alumnos como el malestar de los profesionales y las familias.

En estas situaciones donde el malestar es intenso a menudo la demanda que se nos dirige (a los servicios educativos: EAP - SEETDiC) es una demanda imperativa y urgente para eliminar o corregir rápidamente el comportamiento del alumno de forma que se pueda restaurar el gobierno de la clase y el orden social en el centro. El reto desde el asesoramiento es saber situarse en la tensión permanente que siempre genera el caso: por un lado, responder a la demanda institucional de dar solución al problema de convivencia y, por otro, generar las condiciones para que los diferentes agentes educativos se incluyan en una forma de vínculo que posibilite orientarse en el abordaje del caso sin precipitarse.

El modo de situarse y de responder a esta tensión puede: o bien, incrementar los factores de riesgo que obstaculizan la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas asociadas a trastorno mental participen de los ambientes de aprendizaje, o bien neutralizarlos y fortalecer los factores de protección que les permita vincularse a este ambiente de aprendizaje. Nuestra opción es situarnos del lado de la protección y por ello se propone generar para cada caso un proceso de cohesión social (de vínculo) que posibilite la transformación y regulación progresiva de los ambientes de aprendizaje en los que participa el alumno. Para impulsar este proceso se proponen diferentes **espacios de**

participación y confianza con el alumno, la familia y los profesionales. Los vínculos que construyen alumnos, familias y profesionales a través de estos ámbitos constituyen lo que hemos dado en llamar "**la pequeña red**"[4].

La pequeña red es el nombre que hemos convenido dar a una forma cooperativa / colaborativa de encarar los casos entre los profesionales, los alumnos y las familias. La pequeña red es una forma de asociación de los profesionales que trabajan alrededor de un caso. A su vez estos profesionales se asocian al alumno y su familia. La voz, las narrativas y las iniciativas de los profesionales, de las familias y los alumnos pueden encontrar un lugar de expresión en los diferentes espacios de participación y confianza que genera la pequeña red:

- **Profesionales:**

En el caso de los profesionales este espacio es **el equipo de seguimiento del caso** integrado por un número reducido de profesionales[5] que se reúnen de manera regular (mensual) para producir una respuesta que pueda articular las formas singulares de situarse en el mundo y por tanto de construirse una realidad por parte de estos alumnos con las demandas y exigencias que implica una vida con en común. Es el espacio donde los profesionales pueden sensibilizarse con el malestar que sufre el niño / niña / chico / chica y donde podemos elaborar un conocimiento compartido que oriente la práctica educativa para adecuar progresivamente tanto el trato / relación con el alumno como la organización de las condiciones que los chicos precisan para elaborar un vínculo seguro y de confianza con los adultos que les ayude a construir recursos para aprender y convivir con los demás. La razón de impulsar un pequeño equipo descansa en la idea de que un marco más acotado y compartido de actuación no requiere el tener que esperar el consenso del conjunto de profesionales del centro para empezar a facilitar una respuesta más ajustada al chico. Sobre todo si en el centro coexisten percepciones y actitudes muy diferentes respecto al caso. A menudo el reto más ambicioso y más complejo de conseguir una visión compartida de todos los profesionales obstaculiza la posibilidad de atender al alumno.

- **Familias:**

Es muy difícil tratar las dificultades de los niños sin incidir al mismo tiempo en la dinámica de las representaciones y vínculos que la familia posee respecto a su propio hijo y respecto al centro. La relación de algunas familias con el centro casi siempre ha estado salpicada por el desacuerdo y con el tiempo se ha instalado en ellas un profundo sentimiento de injusticia y desconfianza hacia la institución escolar y sus profesionales. Si pretendemos iniciar una relación con una familia que no se siente atendida y escuchada es imprescindible desactivar su actitud de desconfianza y esto requiere poder aproximarse a los padres de una manera diferente para que no se repita su respuesta defensiva. Por eso proponemos que al iniciar un proceso de acompañamiento con el alumno es aconsejable iniciar, al mismo tiempo, un proceso de acompañamiento con su familia con un claro propósito: ofrecerles un lugar donde se sientan acogidos y puedan adquirir la necesaria confianza con el equipo de profesionales y con el centro. Se trata, pues, de instaurar y sostener un **espacio personalizado de encuentros regulares** para ayudarles a:

- (i) entender el malestar de su hijo/a y,
- (ii) elaborar un nuevo lugar de valor para este hijo/a. Es crucial que los profesionales renuncien a poseer el único saber sobre el niño o niña. De esta manera se puede dar un lugar al saber que los padres tienen sobre su hijo. Evitando educar a las familias desde una posición de expertos.

- **Alumnos:**

En el caso del alumno este espacio se configura a partir de diferentes **ámbitos de participación** que dan lugar a la voz del alumno en aquellas cuestiones escolares que le afectan vitalmente. Estos ámbitos son:

1. El de la expresión e iniciativa personal: es un espacio donde se encuentran el alumno y un adulto de confianza. Un espacio para aprender a estar juntos. Un lugar donde se posibilita que se exprese la iniciativa del alumno. En este sentido, el "contenido" del encuentro es definido por el alumno. Él toma el liderazgo proponiendo y poniendo en práctica lo que desea hacer: juegos, dibujos, conversaciones, construcciones, inventos, ordenador, pasear, etc. Es un espacio donde no hay demanda educativa, donde no se plantea ninguna demanda adulta. El alumno es el sujeto de la propia demanda. Se realiza una o dos veces por semana.
2. El de implicación en el entorno de aprendizaje: se concreta a través de diferentes espacios que en su sinergia permiten anticipar, prever y resolver posibles dificultades de aprendizaje. Espacios donde se puede proporcionar una finalidad escolar a los intereses y conocimientos personales de los alumnos. Donde el alumno puede saber que es capaz de hacer, y que está dispuesto a realizar y en qué condiciones para que pueda experimentar que puede influir en su proceso de aprendizaje. Se puede concretar en *momentos de valoración semanal* de la vida en la escuela, en un *espacio de alternancia* dentro del aula donde el alumno puede ir a hacer alguna actividad de su interés cuando lo necesite o se le invite y pueda retornar a la actividad del aula cuando se sienta preparado para hacerlo; en la *confección de horarios visuales personalizados*; en acuerdos para organizar y *estructurar las entradas, las salidas, los patios y los comedores*, etc. En conjunto, ayudan al alumno y al entorno a anticipar los tiempos y los espacios que regulan la vida en común en la escuela.
3. El de la normativa compartida: se construye a través de espacios y encuentros para elaborar conjuntamente con el alumno una norma personalizada incluida en la normativa común del centro. Lugares de encuentro donde lo que interfiere en el espacio público sea objeto de mediación por parte del profesional. Encuentros para fijar con el alumno los límites, para determinar lo que separa las conductas perturbadoras de las que no lo son. Donde se pueda evitar la impunidad del alumno y la arbitrariedad del adulto. Un adulto y una institución que separan la persona del acto transgresor. Donde la sanción está dirigida al comportamiento y no a la persona. El propósito de estos espacios es averiguar las causas que producen los conflictos y evitar su repetición, anticipándose y elaborándolos. Se puede concretar en *momentos de triangulación* entre el alumno el tutor y la dirección que regulan la posibilidad de confrontación cuando sólo están presentes el adulto y el alumno; en *espacios de refugio o seguridad* donde el alumno puede acceder para recuperar la calma; en el *diseño de dispositivos para responder a las crisis*; etc.

En estos ámbitos el alumno establece vínculos de confianza con los profesionales y encuentra maneras personales de insertarse en el grupo de la clase para participar del ambiente de aprendizaje. Los ámbitos son formas de introducir la iniciativa y la singularidad en la institución educativa. A través de los diferentes ámbitos se promueve la capacidad del alumno para influir en la definición de sus propias metas de aprendizaje y en la manera de alcanzarlas. Es importante resaltar la idea de que todos estos ámbitos de participación se proponen, no se imponen: deben ser consentidos por el alumno. Es desde la base del consentimiento y la implicación en los diferentes ámbitos de participación que se podrá construir conjuntamente con el alumno un **marco de regulación interpersonal**

donde tramitar su malestar, promoviendo una forma de estar juntos en el aula y en el centro para aprender. En otros términos, se crea un dispositivo pedagógico de mediación y de cooperación expresamente pensado para ayudar a un alumno a mejorar su forma de aprender y de estar con los demás en el centro.

He intentado transmitir una experiencia en la que se ha resaltado la corresponsabilidad de la Educación Escolar en la promoción de la salud mental y en la prevención del trastorno mental. Esta función de promoción no supone para nada renunciar a la finalidad esencial de la Educación Escolar. Más bien todo lo contrario, ya que estar juntos para enseñar y aprender es una experiencia humana que puede aportar estabilidad emocional.

Notas:

[1] Esta es la segunda de las cuatro presentaciones realizadas en la Mesa redonda Salud Mental y Educación organizada por ACPO (Associació Catalana de Psicopedagogia i Orientació) el jueves 3 de diciembre de 2015 en Barcelona. Las cuatro presentaciones se publican conjuntamente en este número de la revista.

[2] Servicio Educativo Específico para el alumnado con Trastornos del Desarrollo y de la Conducta para el Baix Llobregat. Es un equipo integrado por tres profesionales que da apoyo y asesoramiento a los centros educativos públicos y privados concertados de niveles educativos no universitarios Su función prioritaria es contribuir a la mejora de la atención del alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a trastornos generalizados del desarrollo, trastornos del espectro autista y trastornos de conducta a fin de incluir estos alumnos en la vida escolar en los entornos menos restrictivos posibles y , siempre que sea posible en la escuela ordinaria . Las funciones de este servicio se pueden consultar en las Directrices para la organización y la gestión de los servicios educativos del 07/14/2015. Para acceder puede ir a la dirección que a continuación se detalla y buscar la página 30:

http://www.edubcn.cat/racs_gene/extra/04_serveis_educatius/Instruccions_Serveis_educatius_15_16.pdf

[3] Durante el curso 2014-2015 se han atendido un total de 121 centros escolares del Baix Llobregat y un total de 196 alumnos.

[4] Bolea, E. (2013)La petita xarxa d'acompanyament: una experiència educativa per escoltar i tractar els problemes de regulació del comportament a l' escola. En TRASTORNS, MALESTARS I DIVERSITAT. COM ABORDEM EL TDAH? J.R. Ubieto (Ed) Institut d'Infància i Món Urbà. CIIMU. Barcelona. Pàgines 44-60
http://www.ciimu.org/images/newsletters/Publicacio_Jornades_TDAH_Gener_2013.pdf

[5] El equipo está formado por algún miembro del equipo directivo, el tutor y / o profesional de confianza para el alumno (cuando no coincide con el tutor), el psicopedagogo del EAP, el psicopedagogo de centro, el profesor de EE, el auxiliar / cuidador (en caso de que intervenga), y el profesional del SEETDiC. La regularidad facilita poner en marcha procesos de trabajo en red interna implicando al equipo docente, el ciclo o al claustro, a la Comisión de atención a la diversidad, etc. En el desarrollo del trabajo en pequeña red hay algunos temas de interés en las relaciones entre Educación y Salud Mental que forman parte del trabajo que no se pueden desarrollar en profundidad en este texto como: el concepto de bienestar (y sus límites), el diagnóstico clínico (y su traducción a necesidades educativas atribuidas por los profesionales y sentidas/percibidas por los usuarios), las derivaciones a dispositivos de salud mental (y la importancia de conseguir el consentimiento de la familia y del alumno) , la relación con los profesionales de la red de salud mental (y la conveniencia de compartir la importancia del contexto donde se manifiestan las conductas y los síntomas), etc.

Correspondencia con el autor: ebolea@uoc.edu